

CONTENIDO

Comunicaciones oficiales

- 2** De los diputados Adriana Gabriela Medina Ortiz, Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, Verónica Beatriz Juárez Piña, Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, Emmanuel Reyes Carmona y María Teresa Marú Mejía, por las que solicitan el retiro de iniciativas
- 4** Del gobierno de Michoacán, mediante la cual remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, a fin de exhortar a los 32 gobiernos locales a establecer acciones en pro de los derechos humanos de las personas con discapacidad para promover su pleno desarrollo y mejorar su calidad de vida
- 7** Del gobierno de Michoacán, mediante la cual remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, a fin de exhortar a los gobiernos locales y las alcaldías a integrar en los planes de desarrollo y los respectivos presupuestos de 2019 acciones y obras para garantizar a las personas con discapacidad el acceso al entorno físico, el equipamiento urbano y las instalaciones abiertas al público o de uso público
- 8** Del gobierno de Veracruz, mediante la cual remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo local a informar de manera escrita y pormenorizada a esta soberanía sobre el panorama epidemiológico del dengue prevaleciente en la entidad, con el señalamiento de las acciones que se llevan a cabo para atender la problemática

Anexo I

Miércoles 23 de octubre

Comunicaciones

DE LOS DIPUTADOS ADRIANA GABRIELA MEDINA ORTIZ, ESMERALDA DE LOS ÁNGELES MORENO MEDINA, VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA, SUSANA BEATRIZ CUAXILOA SERRANO, EMMANUEL REYES CARMONA Y MARÍA TERESA MARÚ MEJÍA, POR LAS QUE SOLICITAN EL RETIRO DE INICIATIVAS

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 21 de octubre de 2019.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
LXIV Legislatura
Presente

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a usted el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, misma que fue turnada para su dictamen a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, publicada en la Gaceta Parlamentaria el día 4 de abril del año en curso.

Asimismo, solicito que se realicen las acciones conducentes y se actualicen los registros parlamentarios.

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier aclaración o duda al respecto.

Atentamente
Diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 21 de octubre de 2019

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Quien suscribe, Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario Encuentro Social, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito el retiro del asunto a continuación mencionado:

- Que adiciona diversas disposiciones de las Leyes Generales de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y en materia de delitos electorales, relativa a la violencia política por razones de género.

Dicha iniciativa se encuentra tunada en la Comisión de Justicia

Lo anterior, con la finalidad de abundar más en el tema y la mejora de dicho proyecto legislativo.

Agradeciendo su valioso apoyo y distinguida atención, le envío un cordial saludo.

Atentamente
Diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina
(rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 22 de octubre de 2019.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitarle atentamente que sea retirada la siguiente iniciativa:

- De decreto, para declarar el 20 de mayo como Día Nacional del Psicólogo.

Presentada por una servidora, ante el pleno de la Comisión Permanente el 21 de agosto del año en curso y que fue turnada a la Comisión de Defensa Nacional.

Agradeciéndole de antemano su atención a la presente, reciba usted mis saludos más cordiales.

Atentamente

Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 22 de octubre de 2019.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del Congreso de la Unión
Presente

Sirva la presente para solicitarle de la manera más atenta, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, sea retirada la iniciativa que reforma y adiciona los artículos 50 y 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, registrada por la suscrita en el orden del día del jueves 21 de febrero de 2019, en el número 122, a efecto de profundizar sobre su contenido.

Sin otro asunto más por el momento, quedo a sus más distinguidas y finas consideraciones.

Atentamente

Diputada Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 22 de octubre de 2019.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

Por este conducto me dirijo a usted para solicitar el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción segunda ter del artículo 3o. de la Ley General de Salud con el fin de garantizar los derechos lingüísticos de los usuarios de los servicios de salud, en las zonas que así lo requieran.

Lo anterior con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

Atentamente

Diputado Emmanuel Reyes Carmona (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 22 de octubre de 2019.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
Presente

Por medio de la presente me dirijo a usted para solicitar, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el retiro de mi iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso j) a la fracción V al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual presenté ante el pleno y publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta honorable Cámara de Diputados; el 6 de febrero de 2019, fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

No omito mencionar que la fecha de vencimiento para que la Comisión de Puntos Constitucionales emita el dictamen respectivo, se cumple el 24 de octubre del presente año, por lo que ante la inminencia del vencimiento, solicito el retiro de la misma, haciendo constar que ya se ha realizado solicitud a la presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales, la diputada Miroslava Carrillo Martínez, de fecha 16 de octubre de 2019, por lo que anexo al presente copia de solicitud que envié a la compañera diputada.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente
Diputada María Teresa Marú Mejía (rúbrica)

DEL GOBIERNO DE MICHOACÁN, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A FIN DE EXHORTAR A LOS 32 GOBIERNOS LOCALES A ESTABLECER ACCIONES EN PRO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA PROMOVER SU PLENO DESARROLLO Y MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA

Morelia, Michoacán,
a 26 de septiembre del año 2019.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados del
Honorable Congreso de la Unión
Presente

Por instrucciones del ingeniero Silvano Aureoles Conejo, gobernador constitucional del estado de Michoacán de Ocampo, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 de la Constitución Política del Estado

Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y 18, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, me permito dar contestación a su oficio DGPL-64-II-4-417, referente al exhorto aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso en sesión de fecha 14 de febrero del 2019, el cual señala lo siguiente:

“**Único.** La Cámara de Diputados exhorta a los gobiernos de las 32 Entidades Federativas para que, en el marco de sus atribuciones, establezcan las acciones que impulsen los derechos humanos de las personas con discapacidad, con el objeto de promover su pleno desarrollo y mejorar su calidad de vida.”

En relación con lo anterior se les pidió a las titulares de la Unidad de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno del Estado de Michoacán y a la Dirección General del Sistema DIF Michoacán, dieran cumplimiento a dicho exhorto, dando respuesta en los siguientes términos:

Por parte de la Unidad de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno del Estado de Michoacán dio respuesta su Directora, la Lic. Karla Sánchez Hernández mediante oficio SG/SELAR/UDH/039/2019 del cual anexo copia simple para su constancia, suscrito en los siguientes términos:

“Me permito informar las siguientes acciones realizadas en el Estado en favor de la no discriminación de los sectores vulnerables:

1. Se realizó el foro *Experiencias en favor de la inclusión*, en el marco del Día de la Cero Discriminación, dirigido a funcionarias y funcionarios públicos de todas las dependencias de la administración pública estatal, en el cual se hicieron partícipes diversas organizaciones de la sociedad civil con diferentes discapacidades, con el objetivo de concientizar a las y los funcionarios públicos de las atenciones y necesidades que este sector vulnerable requiere en cada una de las dependencias a las que acuden, además se hizo hincapié en la necesidad de trabajar en conjunto para diseñar no solo dependencias e infraestructura incluyente sino una sociedad inclusiva.

2. A través del Programa Estatal de Derechos Humanos del Estado de Michoacán, se contem-

plan varias líneas de acción para la protección y defensa de los derechos humanos de todas las personas, es por esto que, mediante el Consejo Estatal para Prevenir y Erradicar la Discriminación y la Violencia, se han realizado diversas campañas de difusión sobre la atención pública sin discriminación.

3. Se encuentra en proceso de elaboración el Programa Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia, para lo cual se han realizado tres foros regionales de siete que se tienen planeados, con el objetivo de recabar información directa de la población sobre la problemática y concretar un programa con acciones prácticas y que generen un impacto real en la mejora de la calidad de vida de los sectores vulnerables, entre ellos las personas con discapacidad.

4. Michoacán cuenta con un programa de Rescate de Espacios Públicos para Personas con Discapacidad el cual se ejecuta a través del COEPREDV con la finalidad de hacer .espacios incluyentes mejorando la circulación de las personas con discapacidad.”

Por parte de la Dirección General del Sistema DIF Michoacán dio respuesta su titular, la licenciada Rocío Beamonte Romero mediante oficio DG/483/2019, del cual anexo copia simple para su constancia, suscrito en los siguientes términos:

“Al respecto me permito informarle que este Sistema DIF Michoacán, con el ánimo y firme convicción de garantizar la protección de los derechos de personas con discapacidad realiza grandes esfuerzos para el impulso y cumplimiento de los mismos, prueba de ello es la creación de un Espacio de Rehabilitación e inclusión para Ciegos y Débiles Visuales, a fin de garantizar sus derechos, procurando con ello la generación de profesionistas que accedan a una mejor y mayor calidad de vida; asimismo, se genera y proporciona día a día la inclusión laboral de personas con discapacidad dentro de las diferentes áreas de oportunidad con que cuenta este Sistema DIF Michoacán, en su generalidad dentro del Centro de Rehabilitación y Educación Especial. Además de proporcionar asistencia social integral, representación jurídica y el desempeño de la tutela institucional de personas con alguna discapacidad

psicosocial que han sido puestos bajo el resguardo de esta Institución a través de una autoridad judicial por haber sido vulnerados sus derechos fundamentales.

Finalmente, es menester mencionar que para este organismo es imperativo el trabajo constante y la generación de acciones en beneficio de las personas con discapacidad, a fin de abonar a su pleno .y sano desarrollo dentro de un entorno social adecuado a sus necesidades que les permita el goce y disfrute de sus derechos humanos.”

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

Atentamente
Sufragio efectivo. No reelección.
Ingeniero Carlos Herrera Tello (rúbrica)
Secretario de Gobierno

Morelia, Michoacán a 8 de marzo de 2019.

Licenciado Arturo Jhonatan Yépez Rojas
Encargado de Despacho
De la Subsecretaría de Enlace
Legislativo y Asuntos Registrales
Presente

Con fundamento en la fracción II y fracción XVIII del artículo 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán, en el artículo 29, fracciones V y VI, del Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán.

En relación al oficio SELAR/0117/2019, de fecha 28 de febrero, en el cual se envía exhorto D.G.P.L 64-II-4-417 del Congreso de la Unión, signado por la diputada Dulce María Sauri Riancho, vicepresidenta de la Cámara baja, que a la letra señala:

“**Único.** La Cámara de Diputados exhorta a los gobiernos de las 32 Entidades Federativas para que, en el marco de sus atribuciones, establezcan las acciones que impulsen los derechos humanos de las personas con discapacidad, con el objeto de promover su pleno desarrollo y mejorar su calidad de vida.”

Me permito informar las siguientes acciones realizadas en el estado en favor de la no discriminación de los sectores vulnerables:

1. Se realizó el foro *Experiencias en favor de la inclusión*, en el marco del Día de la Cero Discriminación, dirigido a funcionarias y funcionarios públicos de todas las dependencias de la administración pública estatal, en el cual se hicieron partícipes diversas organizaciones de la sociedad civil con diferentes discapacidades, con el objetivo de concientizar a las y los funcionarios públicos de las atenciones y necesidades que este sector vulnerable requiere en cada una de las dependencias a las que acuden, además se hizo hincapié en la necesidad de trabajar en conjunto para diseñar no solo dependencias e infraestructura incluyente sino una sociedad inclusiva.

2. A través del Programa Estatal de Derechos Humanos del Estado de Michoacán, se contemplan varias líneas de acción para la protección y defensa de los derechos humanos de todas las personas, es por esto que, mediante el Consejo Estatal para Prevenir y Erradicar la Discriminación y la Violencia, se han realizado diversas campañas de difusión sobre la atención pública sin discriminación.

3. Se encuentra en proceso de elaboración el Programa Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia, para lo cual se han realizado tres foros regionales de siete que se tienen planeados, con el objetivo de recabar información directa de la población sobre la problemática y concretar un programa con acciones prácticas y que generen un impacto real en la mejora de la calidad de vida de los sectores vulnerables, entre ellos las personas con discapacidad.

4. Michoacán cuenta con un programa de Rescate de Espacios Públicos para Personas con Discapacidad el cual se ejecuta a través del COEPREDV con la finalidad de hacer .espacios incluyentes mejorando la circulación de las personas con discapacidad.

Sin otro asunto en particular, reiterando el compromiso por el respeto, protección y defensa de los derechos humanos, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio efectivo. No reelección.

Licenciada Karla Sánchez Hernández (rúbrica)
Directora de la Unidad de Derechos Humanos

Morelia, Michoacán, a 17 de septiembre de 2019.

Licenciado Óscar Rodolfo Rubio García
Subsecretario de Enlace Legislativo
De la Secretaría de Gobierno del
Estado de Michoacán
Presente

A través de este medio, me es grato enviarle un cordial saludo; asimismo, en atención a su oficio SELLAR-0118/2019, relativo al exhorto realizado a las entidades federativas para que en el marco de nuestras atribuciones se establezcan acciones que impulsen los derechos humanos de las personas con discapacidad, con el objeto de promover su pleno desarrollo y mejorar su calidad de vida; al respecto me permito informarle que este Sistema DIF Michoacán, con el ánimo y firme convicción de garantizar la protección de los derechos de personas con discapacidad realiza grandes esfuerzos para el impulso y cumplimiento de los mismos, prueba de ello es la creación de un espacio de rehabilitación e inclusión para ciegos y débiles visuales, a fin de garantizar sus derechos, procurando con ello la generación de profesionistas que accedan a una mejor y mayor calidad de vida; asimismo se genera y proporciona día a día la inclusión laboral de personas con discapacidad dentro de las diferentes áreas de oportunidad con que cuenta este Sistema DIF Michoacán, en su generalidad dentro del Centro de Rehabilitación y Educación Especial. Además de proporcionar asistencia social integral, representación jurídica y el desempeño de la tutela institucional de personas con alguna discapacidad psicosocial que han sido puestas bajo el resguardo de esta Institución a través de una autoridad judicial por haber sido vulnerados sus derechos fundamentales.

Finalmente, es menester mencionar que, para este organismo, es imperativo el trabajo constante y la generación de acciones en beneficio de las personas con discapacidad, a fin de abonar a su pleno y sano desarrollo dentro de un entorno social adecuado a sus necesidades que les permita el goce y disfrute de sus derechos humanos.

Sin otro particular, agradezco la atención que se sirva prestar a la presente y le reitero la seguridad de mis atenciones.

Atentamente

Licenciada Rocío Beamonte Romero (rúbrica)
Directora General del Sistema DIF Michoacán

(Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para su conocimiento.)

DEL GOBIERNO DE MICHOACÁN, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A FIN DE EXHORTAR A LOS GOBIERNOS LOCALES Y LAS ALCALDÍAS A INTEGRAR EN LOS PLANES DE DESARROLLO Y LOS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS DE 2019 ACCIONES Y OBRAS PARA GARANTIZAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL ACCESO AL ENTORNO FÍSICO, EL EQUIPAMIENTO URBANO Y LAS INSTALACIONES ABIERTAS AL PÚBLICO O DE USO PÚBLICO

Morelia, Michoacán,
a 26 de septiembre del año 2019.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente

Por instrucciones del ingeniero Silvano Aureoles Consejo, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y 18

fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, me permito dar contestación a su oficio DGPL 64-II-7-446, referente al exhorto aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso en sesión de fecha 14 de febrero de 2019, el cual señala lo siguiente:

Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las entidades federativas y municipales del país, a integrar en sus planes de desarrollo estatales y municipales, así como a sus presupuestos para el ejercicio fiscal de 2019, las acciones y obras para asegurar el acceso de las personas con discapacidad al entorno físico y el equipamiento urbano, así como a las instalaciones abiertas al público o de uso público.

En relación a lo anterior, me permito comentarle que se envió oficio a la Dirección General del Sistema DIF Michoacán, al cual dio respuesta su titular la licenciada Rocío Beamonte Romero, con oficio DG/484/2019, de fecha de recepción del 24 de septiembre de este año del, cual anexo copia simple para su constancia, y que contiene la siguiente contestación:

Al respecto me permito informarle que este Sistema DIF Michoacán, en un esfuerzo coordinado con la Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial del Estado, la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas y el municipio de Morelia, hemos iniciado el arranque de cuatro obras de acceso y cruce peatonal en diversos puntos de la ciudad, como parte de una política de inclusión urbana y social.

Finalmente, y no menos importante, es mencionar que se han concluido los trabajos de construcción y equipamiento de la edificación de una cafetería dentro de las instalaciones que ocupa el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), dependiente de este organismo, misma que será atendida por personas sordas, de igual manera, se informa que el (CREE, brinde atención y trabaja cotidianamente en acciones para la inclusión de personas con discapacidad.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

Atentamente

Ingeniero Carlos Herrera Tello (rúbrica)

Morelia, Michoacán, a 17 de septiembre de 2019

Licenciado Óscar Rodolfo Rubio García
Subsecretario de Enlace Legislativo
De la Secretaría de Gobierno de Michoacán
Presente

A través de este medio, me es grato enviarle un cordial saludo así mismo en atención a su oficio SELLAR-01 00/2019, relativo al exhorto realizado a las entidades federativas y municipales, a fin de integrar en los planes de desarrollo estatales y municipales y presupuestos para el ejercicio fiscal de 2019, las Acciones y obras para asegurar el acceso de las personas con discapacidad al entorno físico y el equipamiento urbano, así como a las instalaciones abiertas al público o de uso público; al respecto me permito informarle que este Sistema DIF Michoacán, en un esfuerzo coordinado con la Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial del estado, la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas y del municipio de Morelia, hemos iniciado el arranque de cuatro obras de acceso y cruce peatonal en diversos puntos de la ciudad, como parte de una política de inclusión urbana y social.

Finalmente, y no menos importante, es mencionar que se han concluido los trabajos de construcción y equipamiento de la edificación de una cafetería dentro de las instalaciones que ocupa el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), dependiente de este organismo, que será atendida por personas sordos, de igual manera, se informa que él CREE, brinda atención y trabaja cotidianamente en acciones para la inclusión de personas con discapacidad.

Sin otro particular, agradezco la atención que se sirva prestar a la presente y le reitero las seguridades de mis atenciones.

Atentamente

Licenciada Rocío Beamonte Romero (rúbrica)
Directora General del Sistema DIF Michoacán

(Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para su conocimiento.)

DEL GOBIERNO DE VERACRUZ, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A FIN DE EXHORTAR AL PODER EJECUTIVO LOCAL A INFORMAR DE MANERA ESCRITA Y PORMENORIZADA A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL PANORAMA EPIDEMIOLÓGICO DEL DENGUE PREVALECIENTE EN LA ENTIDAD, CON EL SEÑALAMIENTO DE LAS ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA

Xalapa-Enríquez, Veracruz,
a 16 de octubre de 2019.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
De la LXIV Legislatura del
Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en los artículos 42 y 49, fracción V, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 8, fracción XIV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y en seguimiento de su oficio número DGPL 64-II-8-2345, dirigido a mi persona en calidad de gobernador constitucional del estado, mediante el cual hace del conocimiento el acuerdo aprobado en sesión de fecha 8 de octubre de 2019 por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión que, en el punto tercero, exhorta al Poder Ejecutivo del estado que represento a informar por escrito y de manera pormenorizada a esa soberanía sobre el panorama epidemiológico del dengue prevalece en la entidad, señalando las acciones para atender la problemática que se está llevando a cabo.

La salud de los veracruzanos es una prioridad para esta administración, por lo que durante todo este año se ha dado seguimiento puntual a la problemática en cuestión, implantando medidas y acciones para informar, prevenir y garantizar la salud y atención médica oportuna de los casos positivos de dengue, y población en riesgo, por lo que me permito anexar al presente documentos que detallan de manera pormenorizada lo exhortado.

Sin más por el momento, le reitero mi consideración.

Atentamente
Cuitláhuac García Jiménez (rúbrica)
Gobernador Constitucional de
Veracruz de Ignacio de la Llave

(Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.)

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Lizbeth Mata Lozano, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Maribel Martínez Ruiz, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Jesús Carlos Vidal Peniche, PVEM.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>